

EDICTO

Nº Edicto: 20655

Carátula: ZAMBRANO, MARIA FERNANDA S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:VR-00430-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/12/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/01/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6456

Texto del edicto:

Dra. Paola SANTARELLI, Jueza a cargo de la UNIDAD JURISDICCIONAL CIVIL N° 21 , Unidad Jurisdiccional en lo Civil y Comercial N° 21 a cargo de la Jueza Paola Santarelli, Secretaría Civil Única por subrogancia legal a cargo de la Doctora Guadalupe Noemi García, Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil - OTIC- a cargo de Macarena Lapuente Coordinadora Transitoria, correo oticvillaregina@jusrionegro.gov.ar informa que en fecha 04/12/2025, se declaro abierto el concurso preventivo de MARIA FERNANDA ZAMBRANO, CUIT N°27-23580882-5, en los autos caratulados: VR-00430-C-2025 "ZAMBRANO, MARIA FERNANDA S/ CONCURSO PREVENTIVO". Síndico Designada: MARIA ELENA GAMARRA, quien constituye domicilio constituido en calle Balcarce 789 1° C, de la ciudad de Cipolletti, Pcia. De Río Negro, domicilio electrónico: m.e.gamarra1964@gmail.com Asimismo se hace saber que se ha fijado hasta el día 04/03/2026 para que los acreedores presenten ante la Sra. Síndico -en el domicilio indicado- los pedidos de verificación y títulos pertinentes (Art. 14 inc.3), y que se han fijado los siguientes plazos: el día 15/04/2025 para que la sindicatura presente el informe individual (Art 35 LCQ) y el 27/05/2025 para que formule el informe general (Art. 39 LCQ). Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. "Villa Regina, 4 de diciembre de 2025....Publíquese edictos en los cuales se dejará constancia del número de CUIT de la concursada y fecha de presentación en concurso, en cumplimiento de la Resolución General 745/99 de la AFIP, durante CINCO (5) DÍAS en el Boletín Oficial Villa Regina, 30 de Diciembre de 2025. FDO. Guadalupe Noemí García ,Secretaria Subrogante.

Número Edicto Puma: 5-2025-003242